

La política pública ambiental en Colombia: más allá del paradigma desarrollista

The environmental public policy in Colombia: beyond the developmentalist paradigm

César Martínez

Citar este artículo como: César Martínez. La política pública ambiental en Colombia: más allá del paradigma desarrollista. *Revista nodo*, 12(22). Bogotá, 2017, pp. 82- 89

Resumen

El desarrollo sostenible, tal como está concebido en Colombia y gran parte de los países de Latinoamérica, ha propiciado una posición desventajosa para la protección de los ecosistemas naturales. Es una adaptación correctiva de las fallas del mercado, que trata de matizar específicamente los efectos colaterales del mercado y el consumo. Ante el despiadado avance de la locomotora que representa el desarrollo, de manera alterna, un importante grupo de pensadores concuerdan con rescatar los pensamientos de nuestros antepasados indígenas y su respeto por la madre tierra en un proceso de generación de alternativas aplicables a partir de las cartas políticas de cada país y sus planes de desarrollo, con la incluida valoración de sus individualidades culturales y ecosistémicas.

Palabras clave: Política pública; Recursos naturales; Buen vivir; Post extractivismo; Paz; Desarrollo sostenible.

Abstract

As it is conceived in Colombia and most countries of Latin America, the sustainable development has encouraged the deprotection of natural ecosystems. It is a corrective adaptation of market failures. It tries to hide the collateral effects of the market and the consumption. In the face of the ruthless advance of the locomotive representing the development, alternatively, An important group of thinkers agree to rescue the thoughts of our indigenous ancestors and their respect for mother earth In a process of generation of alternatives applicable from the constitution of each country and your development plans, Including the valuation of their cultural individualities And the ecological system.

Keywords:

Fecha de recepción: 2 de mayo de 2017 • Fecha de aceptación: 12 agosto 2017

Introducción

Los temas ambientales a nivel latinoamericano son abordados con sustanciales diferencias entre los países. Desafortunadamente, Colombia se halla entre aquellos países en los que la agenda ambiental reviste de un enfoque inapropiado, dada su amplia riqueza en biodiversidad y la persistente pérdida de recursos naturales. Según los Indicadores Ambientales de la División de Estadística de Naciones Unidas (UNSD), para 2015 Colombia ocupó el décimo lugar entre los países que perdieron mayor superficie de bosque en los últimos veinticinco años. Por otra parte, la minería en general (legal e ilegal) viene provocando crecientes impactos negativos en el territorio nacional, en múltiples frentes que van de lo socio-económico a lo ambiental, con una huella que trasciende nuestros tiempos y proyecta un fuerte rompimiento de la morfología de las áreas y los ecosistemas donde se encuentra ubicada la extracción. Muchos de estos fenómenos están ligados al proceso de violencia sufrido durante décadas de pugnas por apropiación y acumulación de tierras. En este contexto, es claro que existe un pasivo ambiental o daño ambiental que debe ser reparado, restaurado, remediado o compensado y para esto, el estado como garante de las comunidades, debe equiparar los costos equivalentes o, dicho de otro modo, el valor en términos contables del pasivo ambiental y daño ambiental de la explotación de recursos no renovables. Este cálculo requiere previamente una conceptualización de referencia, a lo que el activismo judicial ha logrado dar un importante impulso; se puede destacar la sentencia del Consejo de Estado¹ en el 2015, que en respuesta a solicitudes de los afectados establece a través de la diferencia entre daño ambiental puro y daño ambiental consecutivo. El primero relacionado con derecho colectivo y el segundo con

.....

1 Sentencia 1998-00097/32618 de septiembre 14 de 2015. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Subsección A. C.P. (E): Dr. Hernán Andrade Rincón.

el detrimento del patrimonio individual. En otro ejemplo, el gobierno nacional a través del artículo 251 de del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, hasta ahora, ordena formular una política para la gestión de pasivos ambientales y con ella una única definición de pasivos ambientales, al tiempo que se establezcan los mecanismos e instrumentos técnicos, jurídicos y financieros para su gestión y recuperación.

En un marco general de pensamiento crítico, se fortalece una línea de pensamiento a nivel latinoamericano con una visión alterna de los temas ambientales y sociales, que se adapta a las condiciones de los países con ventajas comparativas, por decirlo de algún modo, y con esto la finalidad del estado en un entorno de elevada riqueza socioambiental. Son entonces la ecología política, la ecología social, el buen vivir, el post extractivismo, incluso la ecología económica, campos de estudio alternativo con soluciones alternativas a los esquemas establecidos. Como muestra; por su parte el gobierno ecuatoriano en su Plan Nacional de Desarrollo plantea con base en el concepto de “buen vivir” o Sumak Kawsay, alternativas aplicables con principios orientadores y objetivos específicos, tomadas de las creencias ancestrales andinas, lo que evidencia respeto por su cultura y sus recursos. Los avances de la iniciativa “post extractivista” del uruguayo Eduardo Gudynas también cuenta con importantes propuestas, pensadas para su aplicación práctica, como se verá más adelante.

1. La influencia de la violencia en Colombia y las negociaciones de paz

Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, Colombia inicio su propia guerra, que aún no ha podido terminar, y como producto; deja más de cinco millones de desplazados, doscientos mil muertos y treinta mil desaparecidos (Carrizosa, 2014). Las ideas forjadas en Europa, con pensamiento de occidente, y las posiciones políticas, entre otras razones, fundamentan los imaginarios



<http://www.lanacion.com.co/>

de los colombianos, expresados en pensamientos y comportamientos polarizadores, pensamientos insurgentes que clasifican como enemigo a quien ocupa posturas diferentes a las del ordenamiento establecido. Los hechos visibles históricamente van desde 1947, con la denuncia del liberal Jorge Eliécer Gaitán acerca los grupos armados, policías y grupos civiles que actuaban a nombre del partido conservador, en contra de grupos liberales; y el posterior asesinato del caudillo un año después, agudizando los procesos de violencia cimentados en pugnas partidistas que luego dan origen al frente nacional (1958-1974) consistente en la distribución de poder entre los partidos liberal y conservador como acuerdo para atenuar los procesos de violencia bipartidista. La victoria de la revolución cubana, la extensión del comunismo en el Asia central y los triunfos tecnológicos de los soviéticos generaron en decenas de jóvenes la esperanza de convertir a Colombia en un modelo de justicia y bienestar social mediante el alzamiento armado de la mayoría de los pobres. Es así como, en contravención a las acciones del ejército colombiano y a clases dominantes tradicionales, se inicia en 1964 la lucha del grupo alzado en armas, Fuerzas Revolucionarias de Colombia –FARC-EP. A esto se suma que en la década de los 60 el afán de dinero fácil y la presión en la demanda desde los Estados Unidos y los países europeos por las sustancias alucinógenas marca el inicio de una cultura

del narcotráfico que trae consigo, el asesinato, como medio de sostenimiento y posicionamiento de quienes estaban inmersos en el mercado y con esto, consecutivos procesos de violencia inercial.

En el marco del proceso de paz del gobierno colombiano con las FARC-EP, durante las negociaciones en La Habana, un grupo *ad hoc* de ambientalistas colombianos presentaron el 12 de agosto de 2016, un documento con 11 propuestas, en reconocimiento de la declaración de 1992 que consagra a los seres humanos como el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la educación para la sostenibilidad, la adaptación al cambio climático, y por supuesto las expresiones de democracia pluralista y de participación para la construcción de un progreso sostenible. La concepción de víctima a los elementos ambientales. De tal propuesta, lo novedoso estriba en que diferente a la mayoría de las propuestas que son un acoplamiento a los acuerdos internacionales, ésta por un lado pretende declarar *víctima* del conflicto armado a la naturaleza, por lo que requiere de verdad, justicia y reparación; y por el otro, sumar el concepto de *“buen vivir”* al objetivo final del acuerdo de paz. Este último tiene un significado trascendental, al permitir incorporar al escenario nacional un concepto nacido de las entrañas de la cosmogonía indígena que básicamente representa la construcción ideológica que desde el pensamiento crítico está creciendo a nivel latinoamericano.

Los elementos ambientales como es el caso de bosques desforestados para ser sustituidos por cultivos ilícitos, los ecosistemas arrasados para dar paso a la minería ilegal impulsada por grupos organizados al margen de la ley con el fin de financiar su causa; se podrían considerar elementos naturales *víctimas directas* de los procesos de violencia. El tema minero luego forma la base para otra línea de pensamiento integrada a la teoría de la ecología social la cual se denomina *post extractivismo* liderada por el ecologista uruguayo Eduardo Gudynas.

2. Una política pública ambiental basada en el desarrollo sostenible

Los últimos años han mostrado una saludable evolución del concepto del desarrollo, alejándose cada vez más de su sinonimia, iniciada en la década de los años 40, con el más elemental concepto de crecimiento. Es más y más frecuente leer interpretaciones del desarrollo que lo colocan en un contexto mucho más amplio que la economía, acercándolo mucho a una suerte de constructivismo en el que prima lo subjetivo, lo valórico, lo intangible, lo holístico, lo sistémico, lo recursivo, lo cultural, la complejidad, para citar solo algunas de las características que se atribuyen ahora a la idea de un desarrollo societal (Boisier, 2003). Para el autor, el desarrollo es el resultado de la adaptación interactiva con el entorno, producto de subsistemas interdependientes del sistema adaptativo complejo, que busca mejorar su situación, en una dialéctica permanente entre impulsos centrífugos y centrípetos (autopoieticos).

El desarrollo sostenible es considerado como uno de los conceptos fundamentales en la elaboración de la política pública. La Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) de 1987 lo definió como “el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades”. En Colombia esta concepción marcó una etapa, con un tipo definido de gestión ambiental, a la que Guhl & Leyva (2015) denominan “gestión integral para el desarrollo sostenible”. Consideran así la presencia y el papel del Estado como determinante, ya que se basó en la concepción de los bienes y servicios ecosistémicos como bienes públicos y se buscó además promover la participación social y generar una visión colectiva a largo plazo. Se buscó adoptar una estrategia que partiera de lo general a lo particular, estableciendo un marco normativo internacional consensuado mediante convenciones, que al ser ratificadas por los países se convirtieran en leyes y normas de obligatorio cumplimiento para ellos.

Este interés estatal por lo ambiental y el enfoque de lo global a lo local fueron la orientación estratégica de la cumbre de Río.

Para Julio Carrizosa Umaña, uno de los principales referentes del ambientalismo en Colombia, el principal problema del desarrollo sostenible estriba en haber utilizado la palabra desarrollo, fruto de dos idealismos disfrazados de materialismo, el de Marx y el de Schumpeter. El “desarrollo sostenible” uno de los más poderosos instrumentos de simplificación de los problemas ambientales, un imaginario que conduce al fracaso de cualquier intento de solucionarlos debido a la falsedad de sus premisas y sus contradicciones con la complejidad de la realidad de los socioecosistemas. El desarrollo sostenible, el modelo neoliberal, el enriquecimiento fácil y el modelo autoritario afectaron y afectan la plena obtención de los objetivos que guiaron la conformación del Sistema Nacional Ambiental (Carrizosa, 2015). Para este autor, las contradicciones entre la gestión ambiental y la política económica neoliberal se iniciaron hace cuarenta años, cuando aumentó la posibilidad de extraer petróleo, y se aumentaron al final de estos veinte años cuando el Plan Nacional de Desarrollo adoptó a la minería y a la extracción de petróleo como una de las cuatro locomotoras necesarias para alcanzar la prosperidad de Colombia. En la historia de la gestión ambiental de estos últimos veinte años, esa actividad que implica la disminución del capital natural, o sea el deterioro del patrimonio ecológico, se ha efectuado sin límite y sin el reemplazo de ese capital, lo que ha llevado en algunos casos a la reacción de las autoridades ambientales locales y en otros a la protesta de los ciudadanos. (Carrizosa, 2015).

La adopción de los lineamientos establecidos en los acuerdos internacionales, en concreto se sustenta en la implantación del concepto de desarrollo sostenible, creado por, como lo denominaría Jose Puelllo Socarras, “*neoliberales críticos del neoliberalismo*”, para el sostenimiento del modelo dominante de desarrollo que debería tener Colombia. Se hace evidente en la constitución de

1991² y en la Ley 99 de 1993³, avances en puntos como la protección de los páramos, la Sabana de Bogotá, y la disminución en la velocidad del deterioro de algunas áreas de especial importancia ecosistémica. Pero el enfoque de la política pública ambiental debe reevaluarse y dar una mirada cooperativa con los países de Latinoamérica donde se vienen gestando corrientes ideológicas alineadas con la ecología social y la ecología política, que buscan consolidar una propuesta, viable, para no solo defender la naturaleza, sino con una mirada holística de las cosas, reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida, que no sería posible, de mantener el modelo utilitarista imperante e impuesto en nuestras economías.

3. La construcción del nuevo paradigma ecológico

De las posturas ideológicas, éticas y formas de acción política se destacan dos tipos de ambientalismo: según lo define Tobasura (2007) citando a Dobson (1997), el ambientalismo superficial reformista, que no es en sentido estricto una corriente ambientalista, pues carece de los elementos ideológicos necesarios para aceptarse como tal, es decir, no tiene una descripción de sociedad actual, una propuesta de sociedad alternativa y una agenda de sociedad política. Y el ambientalismo radical que sí posee las características de que carece el anterior y permite discutir dos tendencias como la antropocentrista que como su nombre lo indica,

.....

2 ARTÍCULO 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

3 Ley 99 de 1993. “Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones”



su principal interés radica en el ser humano; y biocentrista lo hace con la vida en sus diferentes expresiones, considerando que es la que define y determina la praxis ambientalista (Bellver Capella, 1997).

Con lo anterior, se puede ubicar a Colombia en una línea de pensamiento que no supera el cumplimiento de los acuerdos internacionales, que más que acuerdos, parecen una corrección a los fallos del modelo establecido cimentado sobre una economía extractivista. En relación con los impuestos, según la OCDE, en el país los impuestos relacionados con el medio ambiente solo representan el 3.6% de los ingresos tributarios, mientras que para los países de la OCDE es de 5,7%. Tampoco la tributación a los combustibles refleja su impacto medioambiental, por la existencia de subsidios implícitos. Colombia es un país que se caracteriza por su riqueza en recursos naturales, posee el 49% de los páramos del mundo, gran biodiversidad, lo que no sucede en países desarrollados, y dada su magnitud, la defensa de los recursos naturales requiere de una política pública diferenciada que priorice lo que podría considerarse una ventaja comparativa que de ser bien orientada posicionaría al país en la élite mundial. Esto implica pasar de una propuesta basada en el “desarrollo sostenible” a una etapa con una propuesta construida desde nuestras ventajas comparativas, que priorice y privilegie los recursos

naturales, una postura que supere el ecologismo superficial.

En Latinoamérica también se viene avanzando en las discusiones para modificar las estrategias de desarrollo basadas en el extractivismo, con propuestas concretas que permitan una *transición*⁴ del modelo extractivista depredador a un modelo de extracción indispensable⁵. Todo esto viene acompañado de una nueva concepción del uso de los recursos naturales con una integralidad de pensamiento desde la complejidad, la construcción de conceptos apropiados que propicien un lenguaje común con una idea de uso racional y de respeto por los recursos naturales. Es necesario superar prontamente este periodo de uso intensivo y utilitarista de los recursos no renovables para dar paso a la etapa de post extractivismo. Tal posición da lugar a una corriente ideológica de pensamiento crítico en construcción, con grandes avances en la propuesta de implementación de un modelo que mediante un proceso de transición viabiliza el buen vivir latinoamericano. El tránsito al Post Extractivismo requiere de la desmaterialización de los procesos productivos representado en la disminución sustancial de materia y energía; orientar los procesos productivos a erradicar la pobreza y combatir la opulencia; ajustar los procesos

.....

4 Para Gudynas (2011), las *transiciones* pueden ocurrir en un plano de *rectificar y reformar* las estrategias actuales, como por ejemplo mejorando la tecnología que se utiliza en la minería o la remediación ambiental de la contaminación. Pero un análisis detallado muestra que ofrece muchas limitaciones. Persistiría el extractivismo como una actividad dominante y, con ello, se repetirían muchos de sus impactos sociales, económicos y ambientales; como son la desaparición de áreas naturales o la subordinación comercial en la globalización. Como esas rectificaciones son insuficientes, se vuelve necesario *cambios mucho más profundos*, que involucran no solo ajustes en actividades extractivas específicas, sino que se debe repensar las propias estrategias de desarrollo que dan sentido al extractivismo.

5 Eduardo Gudynas (2011), define tres tipos de extractivismo: depredador, sensato e indispensable. De manera específica, este último escenario requiere reconceptualizar el extractivismo dentro de una estrategia de desarrollo, por tanto, basarse en otros marcos conceptuales.

productivos a las capacidades de los ecosistemas; desacoplar las metas de estas alternativas del mero crecimiento económico (Gudynas, 2011). Esta línea de pensamiento busca la adopción de un lenguaje que se separe del modelo dominante, esto sucede con el concepto de decrecimiento, que para Gudynas debe interpretarse en el sentido original de Latouche (2009), quien sostiene que es “un slogan político con implicaciones teóricas” que busca “romper el lenguaje estereotipado de los adictos al productivismo”, es perfectamente compatible con las transiciones que aquí se presentan.

4. La búsqueda del buen vivir: nuestro nuevo paradigma

Con origen en América del sur, el buen vivir se conforma como una alternativa al desarrollo que conocemos. Sus precursores los indígenas de los Andes y sus primeras referencias con significados similares a los actuales aparecieron en la década de los 90 en Perú, y en años posteriores con significativa importancia en Bolivia con influencia en su constitución y Ecuador que de su constitución, incorporó tales ideas de forma directa en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017, a lo que denominó “Socialismo del buen vivir”.

Eduardo Gudynas consolida una serie de significados, interpretaciones y simbolismos de académicos como María Eugenia Choque, Pablo Dávalos, René Ramírez, Fernando Huanacuni, Alberto Acosta, David Choquehuanca, Pablo Dávalos, e interpreta que el buen vivir no es presentado como una unidad, una disciplina académica o un plan de acción. Constituye más bien un conjunto de ideas y sensibilidades desplegadas en un nivel diferente que, podría decirse, se ubica en la “filosofía política”, para utilizar un término occidental, al igual que sucede con ideas como la participación o la igualdad (Gudynas, 2015). El buen vivir en su sentido sustantivo es un ámbito plural en construcción, ya existen consistentes elementos clave. El buen vivir critica diversos tipos de desarrollo convencional, sus fundamentos tanto concep-

tuales como prácticos, así como sus instituciones y discursos legitimadores. En especial el buen vivir rechaza la idea de una realidad histórica predeterminada en la que las “etapas de desarrollo” deben ser seguidas por todas las naciones (imitando a las naciones industrializadas), y en su lugar defiende la multiplicidad de procesos históricos, no acepta el concepto de progreso y sus derivados (especialmente el crecimiento) o la idea de que el bienestar depende solo del consumo material. El buen vivir defiende la diversidad de conocimientos, la interpluralidad, la separación entre sociedad y naturaleza no es reconocida y se la reemplaza por una noción de comunidades expandidas, rechaza la instrumentalización de la naturaleza (Gudynas, 2015).

Conclusiones

La gestión pública, con el impulso motor del interés privado, logró globalizar, condicionar y estandarizar el funcionamiento del estado, quizá por la terminación de un ciclo, de un modelo en crisis que tenía que dar lugar a otro. A esa complejidad se suma, que el modelo depredador vigente se adapta, no tiene cierre de ciclo, muta permanentemente manteniendo su esencia y, ante esta singularidad, solo se puede dar el inicio del ciclo Post Extractivista del buen vivir para la administración pública y en concreto para la política pública ambiental; mediante una crisis del modelo dominante donde se interprete la explícita importancia del antagonista modelo en construcción, y para eso tienen que estar consolidadas, en ese preciso instante, las estrategias de globalizar, condicionar y estandarizar el modelo reemplazante del utilitarista actual. Hay que tener cuidado con los extremos, como perder de foco el ser humano. Por ejemplo: que un ser humano tenga peores condiciones de vida que un animal doméstico es un despropósito, un sinsentido y, por el contrario, la evidencia de ese antropocentrismo extremo irracional que genera presiones en la demanda de animales domésticos con un mercado alterno que contrariamente, empeora las condiciones de los animales mercantilizados.

Colombia tiene particularidades sobre las cuales debe construir las bases de su propio modelo. Son 42 años de violencia que nos diferencian de la mayoría de países y la política pública ambiental no contempla la solución a los procesos sistemáticos de violencia sobre los recursos naturales. La victimización de los recursos naturales garantiza un eje estratégico diferencial para “reparar” los ecosistemas ambientales afectados por la violencia, mientras se avanza en la construcción de alternativas de fondo.

Son pocos los indicios de integración en la construcción ideológica de pensamiento crítico latinoamericano aplicadas al gobierno y la administración pública por parte del Estado colombiano, salvo los esfuerzos aislados de algunos académicos con, hasta ahora, baja incidencia política. La utopía de alcanzar las condiciones de vida de los países desarrollados, nada envidiables a consideración propia, pero a la vez inalcanzable; sumerge el país en profundos niveles de desigualdad en lo social y pérdidas en lo ambiental, quitándole valor a este último elemento. Ni siquiera se protege el bienestar de las generaciones futuras pregonado a través del desarrollo sostenible.

Luego de una amplia exploración, se encuentra que son múltiples las posibilidades de abogar por el bienestar de los recursos naturales, pero dada la esencia del modelo neoliberal fundado en el consumo, cualquier solución que opere bajo las reglas del modelo no soluciona los crecientes problemas causados a los recursos naturales, ni mejorará en la misma medida, las condiciones de la población. Las buenas intenciones de la economía ambiental, los elementos contenidos a través del desarrollo sostenible o las medidas de mitigación para el cambio climático, entre otros, no son la solución definitiva; solo pasan por ser soluciones temporales o en determinado momento y de manera selectiva, de “transición” al nuevo modelo, hoy en construcción, para el encuentro con el buen vivir. En tal medida, en el corto plazo, se deben identificar y desarrollar los elementos del modelo vigente que sirvan de puente en la transición, por

eso, el concepto monetarista mediante el cual se miden las economías, debe aplicarse implacablemente a los recursos naturales e incorporados al PIB de cada país.

Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Nueva York: ONU.
- Carrizosa, J. (2014). *Colombia compleja*. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá
- Dobson, A. (1997). *Pensamiento Político Verde. Una ideología para el siglo XXI*. 1. Ed. Barcelona: Paidós.
- Gudynas, E. (2015). Buen vivir. *Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES)*, 48, pp. 295-299.
- Gudynas, E. (2016). Corrupción y extractivismos: mutuamente asociados. *Rebelión*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=220780>
- Gudynas, E. (2011). Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en Perú. *RedG y CEPES*, X, pp. 187-216.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento, ALAI*. 462, pp. 1-20.
- Guhl, E., Leyva P. (2015). *La Gestión Ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?* Bogotá D.C.: Fescol.
- Latouche, S. (2009). *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*. Barcelona: Icaria
- Martínez, J., Sejenovich, H., y Baud, H. (2015). *Gobernanza Ambiental en América Latina. Ambientalismo y ecologismo latinoamericano*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Martínez, J. y Walter, M. (2015). *Gobernanza Ambiental en América Latina. Metabolismo social y conflictos extractivos*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Martínez, J. (2008). Decrecimiento sostenible. *Ecología Política* 35, pp. 51-58.
- Sí Ambiental (2016). *Once propuestas desde el ambientalismo colombiano para los equipos negociadores de la paz en Colombia*. La Habana. Recuperado de: <http://www.ambienteysociedad.org.co/wp-content/uploads/2016/08/ONCE-PROPUESTAS-ambientalistas-2016.pdf>
- OCDE (2015). *Estudios económicos de la OCDE Colombia*. Colombia: OCDE.
- Sabatier, P.A. (2010). *Se necesitan mejores teorías*. Bogotá D.C.: Westview Press.
- Sectores de Planeación, Hábitat y Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Documento de política pública de ecourbanismo y construcción sostenible de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Boisier, S. (2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Volumen No. 27, p. 1.
- Tobasura, I. (2007). Ambientalismo y ambientalistas: una expresión del ambientalismo en Colombia. *Ambiente y sociedad*, X, pp. 45-60.
- Puello, José. (2015). Lo común sin comunidad en el nuevo neoliberalismo de E. Ostrom. En: *Subversiones intelectuales* (pp. 30-37). Bogotá: ESAP.